

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 052-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 052-07, celebrada el 2 de julio del 2007, al ser las 5:08 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta
Sra. Marta Rodríguez Guzmán, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora.
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Dr. Alejandro Moya Alvarez

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.
Lic. Rodrigo Campos, Asesor Jurídico.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Marta Guzmán da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Nota sin fecha, suscrita por la señora Mildred Blanco Salazar, Gerente de la Cooperativa Indígena Autogestionaria de Producción y Comercialización de Talamanca R.L, dirigida a los señores Directores, por medio de la cual adjunta para su análisis y consideración el Perfil del Proyecto Productivo denominado “Agroindustria de proceso de productos orgánicos de Talamanca”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 052-07.**

Señala que la Cooperativa requiere del apoyo del Consejo Directivo para sacar adelante el proyecto que ya iniciaron y que está teniendo mucho suceso en la región y en la Provincia de Limón. Los objetivos son mostrar la capacidad para organizarse y hacer proyectos viables y rentables mediante el apoyo del IMAS.

Al dejar presentada dicha solicitud, no omite su invitación al proyecto y poder presenciar un modelo real de creación de empleo y valor agregado en una zona marginal.

Se toma nota.

2.- Copia de oficio de la Contraloría General FOE-SOC- 0516 de fecha 19 de junio del año en curso suscrito por la Licda. Lilliam Marín Guillén, Gerente de Área y dirigido a Jorge A. Baldioceda Castro, Director de Asignaciones Familiares, mediante el cual da respuesta a la solicitud de ese Despacho, referente a la donación de fincas del IMAS adquiridas con recursos Fodesaf para donarlas a la Municipalidad de Desamparados.

Asimismo manifiesta que mediante oficio 7207 del 22 de junio de 2005 se le informó al entonces Gerente del IMAS, sobre la procedencia de desafectar los inmuebles adquiridos por esa entidad con recursos del FODESAF no aptos para desarrollo habitacional a fin de venderlos este órgano contralor señaló que el asunto era de la exclusiva y absoluta responsabilidad de esa administración.

Al respecto la Contraloría luego de un análisis concluye diciendo que para estimar la procedencia o no de la referida donación es primordial que la DESAF determine si esa actuación se ajusta a lo preceptuado en la Ley 5662 del 23 de diciembre de 1974 y de procederse debe asegurarse que efectivamente se estaría beneficiando a los costarricenses de escasos recursos económicos quienes son los únicos que pueden beneficiarse con los recursos del FODESAF.

Una vez analizado el presente oficio, los señores y señoras Directoras determinan trasladarlo a la Asesoría Jurídica para que emita su criterio.

3.- Copia de oficio FOE-SOC- de fecha 27 de junio de 2007, suscrita por la liada, Lilliam Marín Guillén, Gerente de Área de la Contraloría General de la República mediante el cual le informa al Master José A. Li Piñar, Presidente Ejecutivo, sobre la aprobación del presupuesto extraordinario 2-2007 por la suma de 7.000.000.0 miles.

Se toma nota.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 052-07.**

4.- Oficio de fecha 25 de junio del año en curso suscrita por el señor David Garita, Asesor del Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, mediante el cual adjunta solicitudes de ayudas de varias personas, que han sido dirigidas al señor Ministro de Vivienda.

Al respecto los señores y señoras Directoras acuerdan trasladar el oficio a la Subgerencia de Desarrollo Social para el trámite correspondiente.

ARTICULO TERCERO:- ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:

Mociones de la Licda. María Isabel Castro:

1- Felicitación a los funcionarios de la Gerencia Regional de Puntarenas.

La Licda. María Isabel Castro se refiere a la propuesta de acuerdo en comentario, que en el Por Tanto se indica: *“Felicitación a todo el personal de la Gerencia Regional de Puntarenas, por el éxito obtenido en la organización del evento de inauguración de las nuevas instalaciones e instar a los funcionarios de la Gerencia para que sigan adelante con la motivación que los caracteriza, mejorando aún más su desempeño en beneficio de nuestra población beneficiaria”*.

La Licda. Flora Jara manifiesta que está de acuerdo con la moción y aprovecha el espacio para comentar que le pareció un poco descortés de parte de la organización del evento, por no darle la palabra a la Gerente Regional de Puntarenas en el acto de inauguración. De igual manera, el Consejo Directivo no recibió ningún saludo de parte de los que tenían la palabra.

Opina al respecto, que esos detalles de falta de cortesía con muy lamentables.

La Licda. Isabel Muñoz interviene para referirse a ese tema, en el sentido de que el día del evento estuvo conversando con la señora Gerente General Licda. Margarita Fernández, a quien le manifestó que cada vez que la Institución tenga una actividad en coordinación con la Casa Presidencial le informe a fin de brindar la colaboración en lo que respecta a la elaboración de la agenda.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo en análisis.

Los señores Directores Master José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 052-07.**

Rodríguez y el Doctor Alejandro Moya Álvarez votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 238-07

CONSIDERANDO

Que este Consejo Directivo asistió el martes 26 de junio del 2007 a la inauguración de las nuevas instalaciones de la Gerencia Regional de la Institución en la provincia de Puntarenas.

Que este Consejo Directivo valora el esfuerzo realizado por el personal de la Gerencia de Puntarenas en la organización del evento, lo cual permitió que el mismo transcurriera con orden, aún con la participación de un gran número de invitados y público en general.

POR TANTO

Se acuerda:

Felicitar a todo el personal de la Gerencia de Puntarenas por el éxito obtenido en la organización del evento de inauguración de las nuevas instalaciones.

Instar a los funcionarios de la Gerencia Regional de Puntarenas para que sigan adelante con la motivación que los caracteriza, mejorando aún más su desempeño, en beneficio de nuestra población beneficiaria.

A solicitud del señor Presidente los señores y señoras Directoras Declaran firme el anterior acuerdo.

2- Emitir la política de consignar en un padrón todas las organizaciones sociales que coadyuvan con el IMAS en el combate a la pobreza en Costa Rica.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 052-07.**

En relación con la moción anterior, la Licda. Castro Durán manifiesta que surgió a raíz de haber tenido la oportunidad de ver el documento emitido por la Presidencia Ejecutiva de la Caja del Seguro Social, denominado “Rostro de la participación Social en Salud. 2007”, que es un padrón nacional de organizaciones que trabajan en pro de la salud.

Considera que es una iniciativa muy importante, a tono con la tendencia de incorporar el tema de la participación social y ciudadana que está dividido por organizaciones, nombre completo de cada una, ubicación geográfica, objetivo general, la legitimidad de la organización, cédula jurídica, número de teléfono, fax, tiempo de laborar con programas de salud, años y meses.

Le parece que sería muy útil para el IMAS contar con un padrón sobre las organizaciones que coadyuvan con la institución, y dado que el IMAS tiene incorporado el tema de la participación social desde hace muchos años. Por lo que cree que lo que se debe hacer es un inventario de la información con que se cuenta y que la Presidencia Ejecutiva decida hacer una publicación de ese tipo.

Seguidamente se refiere a los cinco considerandos y al Por Tanto que dice: Emitir una política en el sentido de que se realice un registro único y actualizado de todas las organizaciones sociales e instituciones públicas con las cuales el Instituto Mixto de Ayuda Social tiene suscritos convenios vigentes. *Para dicho fin, se instruye a la Gerencia General que proceda a elaborar y actualizar cada dos años un Padrón Nacional de Organizaciones Sociales e Instituciones Públicas que coadyuvan con el IMAS en el combate a la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social.*

La Licda. Flora Jara Arroyo menciona que personalmente está de acuerdo con la moción en discusión, sin embargo, le parece que si lo que se quiere es hacer algo para publicar en muchos ejemplares, representa un gasto muy grande para la Institución.

Personalmente le parece que se podría hacer el padrón para tenerlo como dato de información para el IMAS para consulta y no en grandes volúmenes.

El señor Presidente está de acuerdo con lo sugerido por la Licda. Flora Jara. Piensa que sería importante contar con esa información como referencia para la toma de decisiones, inclusive.

El Licenciado Edgardo Herrera referente a la propuesta sugerida por la Licda. María Isabel Castro, pregunta qué información contiene ese padrón, porque le parece que debe de tener claro el Consejo Directivo, dependiendo de la información que se esté solicitando incluir ahí, si se cuenta con la capacidad de que se desarrolle ese padrón internamente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 052-07.**

Luego de las consideraciones y observaciones realizadas el señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Los señores Directores Master José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Doctor Alejandro Moya Álvarez votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 239-07

CONSIDERANDO

1) Que los artículos 2 y 3 de la Ley 4760, Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, establecen lo siguiente:

“ARTICULO 2: El I.M.A.S. tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.

ARTICULO 3: Todas las instituciones que utilicen recursos públicos participarán en la lucha contra la pobreza dirigida por el I.M.A.S., mediante el aporte de recursos económicos, personales y administrativos en la medida que definan sus órganos directivos y de acuerdo con la naturaleza de cada institución, o en los términos que determina la presente ley.

Para los efectos anteriores, las indicadas instituciones de cualquier naturaleza jurídica que sean, quedan por este medio autorizadas para aprobar programas de participación en la lucha contra la pobreza extrema, a través del I.M.A.S. y bajo su dirección y para hacer aportes económicos a éste, destinados a los fines de la presente ley”.

2) Que en cumplimiento de las disposiciones de dichas normas, este Consejo Directivo ha aprobado numerosos convenios de cooperación interinstitucional con diferentes organizaciones sociales así como con instituciones públicas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 052-07.**

3) Que este Consejo Directivo estima conveniente y oportuno que el Instituto Mixto de Ayuda Social cuente con un inventario actualizado de todas las organizaciones sociales e instituciones públicas con las cuales se tienen suscritos convenios, así como de su fecha de vigencia.

4) Que este Consejo Directivo considera el tema de la participación social como buena práctica para fortalecer el ejercicio de ciudadanía.

5) Que este Consejo Directivo considera que la estrategia de divulgación e información del Instituto debe estar encaminada a fortalecer el derecho ciudadano a la información y a la participación en la ejecución de los programas destinados a la lucha contra la pobreza.

POR TANTO

Se acuerda:

Emitir una política en el sentido de que se realice un registro único y actualizado de todas las organizaciones sociales e instituciones públicas con las cuales el Instituto Mixto de Ayuda Social tiene suscritos convenios vigentes.

Para dicho fin, se instruye a la Gerencia General que proceda a elaborar y actualizar cada dos años un Padrón Nacional de Organizaciones Sociales e Instituciones Públicas que coadyuvan con el IMAS en el combate a la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social.

A solicitud del señor Presidente los señores y señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

El señor Presidente aprovecha el espacio para referirse en forma breve, a la actividad de la inauguración del edificio de la Gerencia Regional de Puntarenas, para lo cual agradece y felicita a los señores y señoras Directoras, por la comprensión de los pormenores que se dieron.

La Licda. Flora Jara agradece por haber escuchado la sugerencia tanto de su persona como de la señora Marta Guzmán, por invitar a los señores miembros de la Junta Directiva de la administración anterior, quienes se mostraron muy agradecidos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 052-07.**

4.1. ANÁLISIS DEL OFICIO P.E. 453-03-07, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO NO. 02009, 2007, DHR, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LA QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN PATRICIO PITTI MORALES.

El Lic. Rodrigo Campos Hidalgo con motivo de la queja que planteó el señor Pitti Morales, con respecto al servicio que se le dio en la Gerencia Regional Brunca, la Defensoría de Los Habitantes sacó una recomendación bastante suigéneris, porque no atiende inclusive el que se audite los beneficios dados en un periodo determinado de personas que fue clasificada a nivel 3, en la Gerencia Regional según el SIPO.

Cuando se recibió ese documento, de seguido se le solicitó a la Licda. Xinia Espinoza si tenía alguna objeción o si quería dar algún aporte para traer al Consejo Directivo y eventualmente replantear y reorientar el asunto a pedir algo a la Defensoría alterno, sin embargo la Licda. Espinoza Espinoza no indicó ninguna objeción en que se hiciera el estudio en su regional.

Por tanto señala que el proyecto de acuerdo viene orientado en el sentido de Acoger la recomendación de la Defensoría de los Habitantes pidiéndole a la Auditoría que realice el estudio.

Opina que la Defensoría de Los Habitantes se está entremetiendo entre criterios institucionales de las Instituciones, las cuales saben de qué manera seleccionan y califican a los beneficiarios y es un precedente bastante negativo, sin embargo, de alguna manera lo que se resuelva va a reafirmar que la actuación institución está fundada en criterios y parámetros institucionales.

Luego de analizar la propuesta de acuerdo en discusión, el señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Los señores Directores Master José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Doctor Alejandro Moya Álvarez votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 240-07

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 052-07.**

CONSIDERANDO

- 1) Que el señor Juan Patricio Pitti Morales presentó ante la Defensoría de los Habitantes, la queja de expediente 14092-24-2003 relacionada con solicitud de beneficio presentada ante la Gerencia Regional Brunca y que le fue denegada por funcionarios de dicha unidad ejecutora.
- 2) Que con motivo de la referida queja, mediante oficio 02009-2007-DHR la Defensoría de los Habitantes resuelve recomendar al Consejo Directivo del IMAS solicitar a la Auditoría Interna realizar un estudio por muestreo de los informes socioeconómicos que hubiesen realizado las trabajadoras sociales de la Gerencia Regional Brunca en los últimos dos años, cuyo resultado haya ubicado a las familias en un nivel de situación económica de nivel 3.
- 3) Que este órgano colegiado, estima oportuno acoger las recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes

POR TANTO

Se acuerda:

Acoger la recomendación de oficio 02009-2007-DHR de la Defensoría de los Habitantes y solicitar a la Auditoría Interna realizar un estudio por muestreo de los informes socioeconómicos que hubiesen realizado las trabajadoras sociales de la Gerencia Regional Brunca en los últimos dos años, cuyo resultado haya ubicado a las familias en un nivel de situación económica de nivel 3.

A solicitud del señor Presidente los señores y señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

5.1. ANÁLISIS DEL OFICIO G.G. 748-06-2007, EN RESPUESTA AL INFORME DE LA AUDITORÍA AUD 010-2007, ACOGIDO MEDIANTE ACUERDO CD 175-07, EL CUAL

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 052-07.**

TRATA DEL “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AUD 009-2006”.

La Licda. Margarita Fernández en relación al punto de agenda anterior, señala que la propuesta de acuerdo es dar por cumplido el acuerdo CD 175-07, el cual trata del “Seguimiento de recomendaciones emitidas en el Informe AUD 009-2006, respecto a las recomendaciones emitidas 4.1. y 4.3.

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores Master José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Doctor Alejandro Moya Álvarez votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 241-07

CONSIDERANDO

- 1) Que mediante oficio GG-748-06-2007 de 7 de junio de 2007, la Gerencia General da traslado ante este Consejo Directivo de informe sobre seguimiento de recomendaciones de informe de Auditoría Interna AUD-010-2007 relacionadas con el informe AUD-009-2006.
- 2) Que analizado el informe en mención, este Consejo Directivo estima oportuno dar por

POR TANTO

Se acuerda:

Dar por conocido el informe de cumplimiento del oficio GG-748-06-2007 de 7 de junio de 2007 con respecto al acuerdo CD 175-07 referente al Seguimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe AUD 009-2006, en relación con las recomendaciones 4.1. y 4-3.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 052-07.**

A solicitud del señor Presidente los señores y señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos.049-07 y 050-07.

ACTA NO.049-07

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 049-07

Con las observaciones realizadas el Master José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Doctor Alejandro Moya Álvarez votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 242-07

Aprobar Acta No.049-07 de fecha 26 de junio del 2007.

A solicitud del señor Presidente los señores y señoras Directoras Declaran firme el anterior acuerdo.

ACTA NO.050-07

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 050-07

Con las observaciones realizadas el Master José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Doctor Alejandro Moya Álvarez votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 243-07

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 052-07.**

Aprobar Acta No.050-07 de fecha 26 de junio del 2007.

A solicitud del señor Presidente los señores y señoras Directoras Declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 6:12 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**